

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 3354** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se autoriza a la entidad "Astilleros Canarios, Sociedad Anónima" (ASTICAN) ampliación de la superficie construida y volumen construido de la concesión de dominio público de la que es titular, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada con fecha 22 de julio de 2014, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha resuelto autorizar a la entidad "Astilleros Canarios, Sociedad Anónima" (ASTICAN) la ampliación en un 15,86% la superficie construida y en un 32,89% el volumen construido de la concesión de dominio público otorgada por Orden Ministerial de 25 de junio de 1973, con destino a la construcción de un centro de industria naval, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de enero de 2015.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A150003606-1